

PROTOCOLO DE PREVENCION, CONTROL Y ACTUACION CORONAVIRUS (COVID19)

De acuerdo con la Resolución del MTSS del 13.3.2020 se elabora el presente Protocolo con el objetivo de prevenir el riesgo biológico que se pueda originar en la empresa, por la enfermedad infecciosa generada por el coronavirus COVID19.

De aplicación a todas las personas que acceden a las instalaciones de la organización.

1. MECANISMOS DE COMUNICACION DE MEDIDAS DE PREVENCION, CONTROL Y ACTUACION EMITIDAS POR MSP.

- Elaboración de un plan de comunicaciones referente a las medidas preventivas a adoptar por la empresa.
- Comunicación a través de Intranet, documentación impresa (colocación en carteleras), comunicados vía mail o celular.
- Optimizar el recurso de televisores en la empresa, transmitiendo en los mismos si fuera posible, información con medidas generales para la prevención de coronavirus. (Anexo I, II).

2. PROVISION DE PRODUCTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD:

- Asegurar la presencia de jabón en todos los servicios higiénicos y cocinas (asegurar la existencia continuada de sistema de secado, aire o papel descartable, así como un contenedor cerrado para desecho del papel, con pedal para minimizar el contacto). Colocación de instrucciones de correcto lavado de manos (Anexo III).
- Promover el lavado de manos frecuente, pudiendo ser recordado mediante supervisores o señales sonoras, periódicamente durante la jornada laboral.
- Procurar la presencia de alcohol en gel accesible a todos los puestos de trabajo (escritorios, mostradores, consultorios, puestos de vigilancia, servicios), en servicios higiénicos, cocinas, en puertas de ingreso, así como en ingreso a distintas secciones y en ascensores (si es posible "colocarlos de forma rápida y segura") Colocar instrucciones de

correcto uso. (Anexo IV).

- Dotar de tapabocas para personal de elaboración del servicio de alimentación y cantinas, si hubiera. (Anexo V)

3. MEDIDAS DE HIGIENE.

- Reforzar limpieza en zonas de mayor tránsito de personas como: recepción, informes, ascensores, baños, cocinas y comedores, escaleras, pasamanos, etc.
- Aumentar la frecuencia de limpieza de los puestos de trabajo, utilizando detergentes, solución con hipoclorito (en concentraciones recomendadas por el MSP), y paño con alcohol (revisar procedimiento de limpieza actual) en las superficies y zonas de contacto como escritorios, mostradores, teclados, ratón, teléfonos, sillas, mesas, mesadas.
- Recomendamos usar un solo elemento de escritura (lapicera o lápiz por persona y por escritorio) evitando llevarse el elemento a la boca.
- Incentivar a los empleados a limpiar su espacio de trabajo.
- Mantenimiento y desinfección de equipos que proyecten aire (AA, secadores de mano, otros)
- Higiene y desinfección diaria de la ropa de trabajo, así como de los equipos de protección personal no descartables.
- Extremar medidas de higiene en maquinarias y herramientas de trabajo.
- Proceder a la ventilación natural de los ambientes pasibles de ser ventilados (apertura de puertas y ventanas al exterior), evitando permanecer en corrientes de aire.
- Intentar, en la medida de lo posible, que las puertas queden abiertas para evitar el contacto con la misma para abrirla.

4. MEDIDAS DE ORGANIZACION DEL TRABAJO.

- Siempre que sea posible, se recomienda el trabajo a distancia, priorizando a las

personas con patologías de base, que debilitan el sistema inmune y personas de mayor edad.

- Evaluar la posibilidad de que ciertos servicios puedan hacerse con consultas a distancia, con herramientas como videollamadas o teléfono, para evitar el contacto personal y la movilización de personas.
- Evitar reuniones, reduciéndoles a aquellas imprescindibles y realizándolas en ambientes espaciosos y ventilados. Fomentar la comunicación telemática para reuniones y capacitaciones (ejemplo videollamadas), luego de cada uso limpiar los dispositivos correctamente.
- Para toda actividad que se vaya a desarrollar, mantener la mayor distancia posible (mayor a 1 metro).
- Evitar aglomeraciones en comedores y lugares de descanso, organizar los mismos de forma que se distribuya el personal y pueda intercalarse con medidas de limpieza entre turnos de descanso.
- Promover cambios de horario de trabajo, para descongestionar en caso de ser necesario.
- Reducir el uso de ascensores lo máximo posible, evitando aglomeración de personas.
- Para tareas con atención al público, fomentar la atención a distancia (correo o teléfono) siempre que sea posible. Cuando no sea posible se puede implementar un sistema de agenda previa para evitar concentración de clientes en espera y previendo un número de clientes "oportuno". Siempre considerar la distancia recomendada entre las personas e higiene regular de las superficies.
- Los trabajadores deberán notificar a la empresa si han realizado viajes al exterior en los últimos 14 días para tomar las medidas oportunas en cada caso.
- Reducir también la movilidad interna de los funcionarios al mínimo posible (viajes al interior, movilidad entre los diferentes edificios o sucursales, secciones u oficinas).
- Redistribución del mobiliario donde fuera posible, para mantener la mayor distancia entre las personas.
- Capacitar al personal en el uso adecuado de equipos de protección personal. Colocar

cartelería en lugares de utilización.

- Capacitar al personal de limpieza de la empresa.

5. PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES INFORMACION SOBRE EL VIRUS.

- Las manifestaciones más frecuentes en estos casos son: tos seca, fiebre y/o dificultad respiratoria. Ante la presencia de los mismos debe consultar telefónicamente a su prestador de salud y seguir las indicaciones médicas.

6. MEDIDAS DE PREVENCION Y ACCION ANTE LA APARICION DE UN TRABAJADOR CON SINTOMAS DE ENFERMEDAD.

- Se exhortará a no presentarse al lugar de trabajo ante la aparición de cualquier síntoma compatible con la enfermedad (tos seca, fiebre, dificultad respiratoria) o ante la confirmación de un caso positivo con el cual haya estado en contacto en los 14 días previos. En este caso, se indica realizar la consulta telefónica a su prestador de salud o al MSP (0800 19 19 línea gratuita).

Ante la confirmación de caso positivo se solicita dar aviso inmediato a la empresa para seguimiento telefónico, brindando información y apoyo a distancia y recabando datos de interés para la adopción de medidas preventivas.

De inmediato a la notificación, se procederá a identificar a los trabajadores que estuvieron en contacto con el caso en los 14 días previos a la aparición de síntomas (definiendo como tal a las personas que hayan permanecido en contacto o a una distancia menor a dos metros con el trabajador en cuestión).

A los mismos se le indicará la correspondiente cuarentena y consulta telefónica al prestador de salud o MSP. Se confeccionará un listado de contactos identificados y se dejará registro de las medidas de prevención adoptadas.

Se procederá a la higiene y desinfección general y específica del sector, tomando las debidas precauciones con el personal de limpieza al cual se instruirá para tal tarea.

- Si los trabajadores comienzan con sintomatología en la empresa y refieren que han estado en contacto con personas que fueron identificados como casos sospechosos o confirmados de coronavirus, o que 14 días antes visitaron áreas de riesgo de transmisión de virus, se les aislará en una habitación destinada para este fin. Se deberá consultar telefónicamente a su prestador de salud o al servicio médico de área protegida de la empresa y se aguardarán las instrucciones de los médicos evaluadores en cuanto a los pasos a seguir. Luego de la asistencia médica, se procederá a la adecuada desinfección de la habitación.

- Evaluar la implementación de controles previos al ingreso, cuestionario en portería sobre sintomatología y antecedentes de viajes o contactos para determinación de conductas a seguir.

7. CUARENTENA

- Aquellos trabajadores con sospecha de coronavirus que se encuentren en cuarentena, deberán justificar su inasistencia con el correspondiente certificado médico.

- Deberán evitar el contacto cercano con otras personas, (cara a cara a menos de 2 metros). No deberán salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, casas de culto, transporte público, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos, restaurantes y todas otras reuniones. También deben evitar recibir visitas en su hogar. Se recomienda ventilar regularmente los ambientes.-

Quienes conviven con personas que son contactos de casos no confirmados, deberán evitar contacto cara a cara a menos de 2 metros. No se deben compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas u otros artículos, con otras personas en el hogar. Después de usar estos artículos, deben lavarse minuciosamente.

8. ANEXOS

Anexo I. Medidas Generales de Prevención de Covid-19 –MSP-

Anexo II. Como prevenir el contagio por Coronavirus.

Anexo III. Correcto lavado de manos –OMS-

Anexo IV. Correcta utilización de alcohol gel.

Anexo V. Como poner y quitarse una mascarilla.

Actualización, 31 de marzo de 2020.